



asistentes, juntamente conmigo, el infrascrito Secretario  
Certifico.

*[Handwritten signatures and names: Ferrer, Margot, Molins, Pérez, Juan Fló, Juan Fló]*

En Cornellá y siendo las trece horas treinta minutos del día veintimatro de agosto de mil novecientos sesenta y siete, se han reunido en el Salón de sesiones de esta Casa Consistorial los Señores componentes de la Corporación Municipal Señores Cientes de Alcalde Don Marcelo Herrich, Don Amador Castillo, Don Isidro Moré, Don Fernando Jimenez y Don Constantino Pérez, y los Señores Concejales Don Saturnino Pérez, Don Manuel Urquhart, Don Juan Fló, Don Francisco Gómez, Don Juan Masgorret y Don Pedro Badia y el Señor Interventor Don Juan Antonio Blanch Ibarra, al objeto de celebrar sesión Extraordinaria de primera convocatoria, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don José Rius Carreras.

Por Secretaría dióse lectura del Acta de la sesión anterior, siendo aprobada por unanimidad.

Visto el Dictamen de la Comisión de Cultura y Deportes, se adoptan los siguientes acuerdos:

Primero. Que por haber quedado desierta la Subasta de las obras de ampliación y reforma del Grupo Escolar Clavé y considerando la imposibilidad de que funcionen debidamente dichas escuelas el próximo curso es



color por el mal estado del edificio, según se acredita del informe emitido por el Arquitecto Municipal, y atendiendo que no puede demorarse esta obra, con el fin de aprovechar lo posible el período de vacaciones escolares, se proceda, al amparo de lo dispuesto en el artículo trescientos once de la vigente Ley de Régimen Local y noventa y uno del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, a concertar directamente estas obras dada la reconocida urgencia de ejecutar inmediatamente las mismas.

Contratar la ampliación y reforma del Grupo Escolar Clave, (por haber quedado desierto a la subasta), al contratista que ofrezca mejores condiciones (subasta restringida)

Segundo.- Que deseando, no obstante, el Ayuntamiento adjudicar esta contratación a quien ofrezca mejores condiciones económicas, sean avisados todos los contratistas matriculados en este Municipio, así como a los que habitualmente han concurrido últimamente a las licitaciones para que puedan presentar sus proposiciones en una subasta restringida, dentro del plazo que finalizará el veintiocho del corriente mes de Agosto, para que el Ayuntamiento pueda adjudicar el contrato a la proposición más ventajosa.

Y no siendo otro el objeto de la sesión, se levanta la misma a indicación de la Presidencia, siendo las catorce horas, firmando la presente Acta todos los asistentes, juntamente conmigo, el infrascrito Secretario que Certifico.

*[Handwritten signatures and stamps]*  
Fórmula  
40/11/10